

DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA**MATERIA ESO: EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS 2º ESO****ÍNDICE.**

1. REFERENCIA LEGISLATIVA.....	2
2. OBJETIVOS DE ETAPA.....	4
3. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS.....	5
4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN...10	
5. CONTENIDOS (SABERES BÁSICOS).....	15
6. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.....	19
7. EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	20
8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. SITUACIONES DE APRENDIZAJE E INTEGRACIÓN DE LAS TIC.....	33
9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.....	36
10.PLAN DE LECTURA.....	39
11.CONTENIDOS TRANSVERSALES.....	39
12.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	40
13.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	41
14.EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	41
15.PLAN DE MEJORA (FORMATO PAS).....	45

1. REFERENCIA LEGISLATIVA.

La **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación, en su texto modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre y la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, establece en su artículo 6 cuáles son los elementos del currículo:

- a) Los **objetivos** de cada enseñanza y etapa educativa.
- b) Las **competencias clave**, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograrla realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- c) Los **contenidos**, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.
- d) Los **métodos pedagógicos**, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.
- e) Los **estándares y resultados de aprendizaje** evaluables.
- f) Los **criterios de evaluación** del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

Estos elementos aparecen concretados en el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria de la forma siguiente (artículo 2):

- a) **Objetivos**: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) **Competencias clave**: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen

recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

- c) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
- d) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- e) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- f) **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

En concreto las competencias específicas, contenidos, los criterios de evaluación, así como su relación con los descriptores de las competencias clave de la presente materia, quedan determinados en el **Decreto 65/2022, de 20 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. OBJETIVOS DE ETAPA.

De conformidad con el artículo 7 del **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) **Asumir responsablemente sus deberes**, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) **Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina**, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) **Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades** entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) **Fortalecer sus capacidades afectivas** en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) **Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información** para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las **competencias tecnológicas básicas** y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) **Concebir el conocimiento científico como un saber integrado**, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- g) **Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo**, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) **Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana** y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) **Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras** de manera apropiada.
- j) **Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura** y la historia propias y de las demás personas, así como el **patrimonio artístico y cultural**.
- k) **Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo** y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) **Apreciar la creación artística** y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, las ocho competencias clave son las siguientes, junto a los descriptores operativos de cada una que debe alcanzar el alumno al completar la enseñanza básica:

Competencia clave CCL: Competencia en comunicación lingüística.**Descriptorios operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

Competencia clave CP: Competencia plurilingüe.**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave STEM: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**Descriptorios operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando

herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia. STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave CD: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave CPSAA: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave CC: Competencia ciudadana.**Descriptorios operativos:**

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave CE: Competencia emprendedora.**Descriptorios operativos:**

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave CCEC: Competencia en conciencia y expresión culturales.**Descriptorios operativos:**

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA.

Según la **Orden 1736/2023, de 19 de mayo**, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su oferta educativa en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid, las orientaciones metodológicas, las competencias específicas, los criterios de evaluación y los contenidos para la materia Educación en Valores Cívicos y Éticos se recogen en el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, al que se añadirá en el bloque B de contenidos: «La Constitución española de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los españoles. Principios. Derechos y deberes fundamentales y sus implicaciones.»

De conformidad a lo dispuesto en el **Anexo II del Decreto 65/2022** y el **Anexo I del Real Decreto 217/2022**, la contribución de la materia a la consecución del perfil de salida del alumnado al término de la educación secundaria obligatoria se concreta en la siguiente tabla, en la que se incluye la relación entre las competencias específicas de la materia y sus correspondientes descriptores operativos de las competencias clave, junto a los criterios de evaluación que para el nivel concreto de la ESO se incluyen en el citado Decreto.

Competencias específicas de la materia	Descriptores operativos de las competencias clave	Criterios de evaluación
1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al	Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3.	1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones

<p>respecto, para promover el autonocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.</p>		<p>sobre la naturaleza humana.</p> <p>1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual</p> <p>1.3. Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.</p>
<p>2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa,</p>	<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1</p>	<p>2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.</p>

<p>democrática y comprometida con el bien común.</p>		<p>2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.</p> <p>2.3. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.</p> <p>2.4. Tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento</p>
--	--	--

		<p>de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.</p> <p>2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.</p> <p>2.6. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.</p>
<p>3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de</p>	<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.</p>	<p>3.1. Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los</p>

<p>problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.</p>		<p>más graves problemas ecosociales que nos afectan. 3.2. Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos. 3.3. Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.</p>
<p>4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.</p>	<p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3</p>	<p>4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.</p>

5. CONTENIDOS (SABERES BÁSICOS).

Tal y como se establece en el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, los contenidos de la materia de Educación en valores cívicos y éticos se distribuyen en tres bloques. En el primero de ellos, denominado «Autoconocimiento y autonomía moral», se trata de invitar al alumnado a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de sus emociones y deseos, así como la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones. Este ejercicio de autodeterminación exige, naturalmente, afrontar algunas cuestiones éticas de relevancia, como las referidas a la autonomía y la heteronomía moral, la voluntad y la construcción del juicio moral, la práctica e identificación de virtudes y sentimientos morales y, en general, la reflexión en torno a los valores, principios y normas que orientan nuestras acciones como personas y ciudadanos. A su vez, para entender el peso que la reflexión ética tiene en nuestra vida, conviene que alumnos y alumnas pongan a prueba su juicio y capacidad de criterio afrontando aquellas cuestiones que afectan más directamente a su vida personal, como las vinculadas con la autoestima, las relaciones afectivas, la libertad de expresión y otros derechos individuales, la prevención de los abusos y el acoso, las conductas adictivas o la influencia de los medios y redes de comunicación. En el segundo de los bloques, denominado «Sociedad, justicia y democracia», se pretende que el alumnado comprenda la raíz social y cultural de su propia identidad, reconociendo así el poder condicionante de las estructuras sociales a las que pertenece. Para ello, ha de comprender ciertas nociones políticas fundamentales, identificar y valorar los principios, procedimientos e instituciones que constituyen nuestro marco democrático de convivencia, y afrontar de modo reflexivo y dialogante la controversia ideológica en torno a las normas y los valores comunes. Toda esta tarea de asimilación debe contrastarse en el diálogo sobre los problemas éticos más acuciantes (la situación de los

derechos humanos en el mundo, la desigualdad y la pobreza, la igualdad y corresponsabilidad de hombres y mujeres, la violencia de género, el respeto a la diversidad y las minorías, el fenómeno migratorio, la crisis climática, etc.), así como mediante la implementación de procedimientos y valores democráticos en el entorno escolar y cotidiano del alumnado. Por último, en el tercer bloque, denominado «Desarrollo sostenible y ética ambiental», se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y el cultivo del pensamiento sistémico, una comprensión básica de aquellas relaciones de interdependencia, interconexión y ecoddependencia que determinan la interacción entre nuestras formas de vida y el medio social y natural. Esa tarea comprensiva es el requisito para emprender el debate ético alrededor de los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial (la degradación del planeta, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, etc.), así como de aquellos objetivos, alternativas y hábitos de coexistencia sostenible que puedan asegurar la pervivencia de una vida humana digna y justa en armonía con el entorno.

De acuerdo a lo anterior, y añadiendo en el bloque B lo señalado en la **Orden 1736/2023, de 19 de mayo**, los saberes básicos referidos en el Real Decreto mencionado y sus criterios de evaluación son los siguientes:

SABERES BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>BLOQUE A. AUTOCONOCIMIENTO Y AUTONOMÍA MORAL. La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad. - La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas. - La educación afectivo-sexual. - Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. - La ética como guía de nuestras acciones. <p>La reflexión en torno a lo valioso y los</p>	<p>1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.</p> <p>1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.</p>

<p>valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. - El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas. 	<p>1.3. Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.</p> <p>2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.</p> <p>4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.</p>
<p>BLOQUE B. SOCIEDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás. - La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia. - La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de Estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política. - Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia. 	<p>2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.</p> <p>2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.</p> <p>2.3. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del</p>

<p>- Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.</p> <p>- La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.</p> <p>- La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.</p> <p>- El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+.</p> <p>- Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.</p> <p>- Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.</p> <p>-La Constitución española de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los españoles. Principios, derechos y deberes fundamentales y sus implicaciones.</p>	<p>análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.</p> <p>2.4. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.</p> <p>2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.</p> <p>2.6. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.</p> <p>4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.</p>
---	---

<p>BLOQUE C. SOSTENIBILIDAD Y ÉTICA AMBIENTAL.</p> <p>-Interdependencia, interconexión y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.</p> <p>-Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.</p> <p>- Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.</p> <p>- El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.</p> <p>- Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.</p>	<p>3.1. Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecoddependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.</p> <p>3.2. Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.</p> <p>3.3.Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.</p>
--	---

6. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

EVALUACIONES	BLOQUES / UNIDADES DIDÁCTICAS	TEMPORALIZACIÓN (Nº DE SESIONES)
1ª Evaluación	Bloque A. <i>Autoconocimiento y autonomía moral.</i>	12
2ª Evaluación	Bloque B. <i>Sociedad, justicia y democracia.</i>	10
3ª Evaluación	Bloque C. <i>Sostenibilidad y ética ambiental.</i>	9

7. EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Tal y como establece el **Decreto 65/2022 de 20 de julio**, del Consejo de Gobierno, en su artículo 19, se determina que “Los equipos directivos de los centros, así como los diferentes órganos de coordinación didáctica, promoverán el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, garantizándose asimismo que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo”.

7.1. EVALUACIÓN DURANTE EL CURSO.

La evaluación será una valoración de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por eso será **continua, formativa e integradora** y tendrá en cuenta, como referentes últimos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Se promoverá el uso generalizado de **instrumentos de evaluación variados**, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje y actividades que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, tales como: **pruebas de contenidos** (orales o escritas), **análisis de textos** de diversa índole, **trabajos de investigación** (individuales o en grupo) y posterior **exposición oral** de los mismos, apoyándose en las **nuevas tecnologías**, composición de **murales**, **elaboración de video**, **debates** guiados, las **actividades realizadas en el cuaderno de clase**, elaboración de **esquemas**, **mapas conceptuales**, **resúmenes** y **lecturas voluntarias**.

La LOMLOE subraya la necesidad de propiciar el **aprendizaje competencial y significativo**, pero también **autónomo y reflexivo**, por lo que se potenciará, en la medida de lo posible, además de la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación (a través

de distintos recursos como las rúbricas o la reflexión y/o corrección individual y grupal, por ejemplo).

Se hará **al menos una prueba escrita de saberes básicos/contenidos** por evaluación, pudiendo ampliar el número de pruebas a discreción del profesor.

Se acuerda una división de porcentajes para valorar los distintos procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados en cada caso:

40%	Prueba o pruebas escritas sobre los saberes básicos (con un enfoque eminentemente competencial).
30%	Cuaderno de clase: deberá recoger los apuntes dados en clase, las actividades propuestas por el profesor y todo aquello que el docente indique.
20%	Actividades variadas: trabajos de investigación, esquemas, resúmenes...
10%	Producto final / situación de aprendizaje.
<p>- La nota final de cada evaluación será la suma de la ponderación de todos los porcentajes obtenidos en cada procedimiento e instrumento de evaluación.</p> <p>- La calificación final de toda la materia será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones.</p>	

El profesor tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- El conocimiento del contenido de la materia.
- La asistencia a clase y participación, mostrando una actitud positiva.
- El desempeño eficaz de las tareas del aula, para lo cual será un instrumento valioso de evaluación la observación directa del profesor mientras los alumnos trabajan en el aula, que quedará recogida en el cuaderno de calificaciones.
- La calidad en la realización de trabajos, donde se valorará:
 - La coherencia, dominio y unidad de los contenidos.
 - La adecuación, claridad, precisión y exactitud de las respuestas a las preguntas.
 - Ausencia de errores.
 - La comprensión y desarrollo del tema propuesto.

- La pertinencia y propiedad de los conceptos empleados y la terminología específica de la materia.
- Correcta expresión escrita, sintáctica, semántica, ortografía, puntuación, etc.
- La diversidad y calidad de las fuentes.
- Aportaciones personales.
- Materiales empleados, documentación e ilustraciones gráficas.
- Presentación escrita u oral utilizando las nuevas tecnologías.

Para los trabajos se seguirán las indicaciones que se marquen de presentación y contenido. Presentación y trabajos escritos de los libros, películas o partes de películas que hayan trabajado, etc. (ya sea de modo impreso o en presentación Power Point, vídeos, etc.).

La nota media de la evaluación se obtendrá de la suma ponderada de los porcentajes propuestos. En el caso de que **la calificación de la evaluación sea inferior a cinco**, el alumno realizará, en la siguiente evaluación, actividades encaminadas a superar los criterios no alcanzados. Dichas actividades podrán consistir en la realización de un examen, o en la realización de diversos trabajos. La calificación que obtenga en esta recuperación sustituirá a la calificación suspensa.

Si el alumno copia durante el examen o el trabajo es copiado tendrá suspenso ese examen y/ o trabajo, con una calificación de cero (0). En el caso de que el trabajo sea copia del de otro compañero, salvo que sea posible identificar el trabajo copiado del original, se calificará con 0 puntos sendos trabajos.

Si el alumno durante el examen saca o tiene a la vista un teléfono móvil, reloj digital, cualquier medio de reproducción tecnológico, o cualquier objeto que no esté expresamente permitido, se le retirará el examen y suspenderá ese examen, cuya calificación será de cero

(independientemente de la cantidad de contenido que haya copiado, o incluso de que tras haberlo intentado no haya podido copiar).

Las **faltas de ortografía** se tendrán en cuenta a la hora de calcular la nota final del ejercicio o prueba en cuestión. Se podrá perder hasta 2 puntos. Las primeras tres incorrecciones no se penalizan. Las faltas de ortografía descuentan 0.1 por cada incorrección. Si la misma incorrección se comete varias veces, solo se tendrá en cuenta la primera. En el examen se anotará, de manera desglosada en la nota, cuánta puntuación ha perdido el alumno por incorrecciones idiomáticas. Si posteriormente, a lo largo del curso, el alumno reduce significativamente la cantidad de faltas cometidas, recuperará todos los puntos perdidos, volviéndose a calcular las notas medias.

7.2. EVALUACIÓN FINAL (procedimiento, *instrumentos y criterios de calificación*).

La **nota media** vendrá determinada por la **media aritmética** de la calificación obtenida en cada una de las tres evaluaciones parciales, teniendo en cuenta los porcentajes mencionados, redondeada a la unidad superior (cuando su decimal sea igual o superior a 5); o a la unidad inferior (si su decimal es igual o inferior a 4). Para superar la materia se requiere obtener una nota media igual o superior a 5.

Si el alumno/a obtuviese una calificación inferior a cinco en alguna evaluación, deberá recuperarla a través de un examen o de trabajos propuestos por el profesor para alcanzar las competencias específicas correspondientes. Estas pruebas versarán sobre los mismos contenidos y situaciones de aprendizaje que las pruebas realizadas en la evaluación.

Si un alumno no alcanza el 5 en la media de las tres evaluaciones, se realizará una prueba escrita final que abarque todos los saberes básicos de la asignatura y/o el profesor le dará las indicaciones pertinentes sobre aquellos instrumentos, criterios y competencias que no haya superado, proporcionándole instrumentos y tareas para dicha recuperación.

7.3. EVALUACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

En la materia de Educación en valores cívicos y éticos de 2º de la ESO no se da el caso de alumnos pendientes, pues es una asignatura exclusiva de dicho nivel.

7.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA.

Según el Reglamento de Régimen Interno los alumnos y alumnas que tienen un número determinado de faltas de asistencia sin justificar, pierden el derecho a evaluación continua. Por ello, como norma general, aquellos alumnos que falten a **más de 4 clases** perderán el derecho a evaluación continua, sin perjuicio de que se pueda adoptar otra decisión en el caso de que dichas faltas estén justificadas.

Los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua, con independencia de los resultados que hubieran obtenido antes de perder su derecho, serán examinados de la **totalidad de la materia** en el mes de junio en una prueba que se convocará al efecto. Dicha prueba supondrá el 100% de la nota. En ella, el alumno o la alumna deberá alcanzar al menos un 5 para considerar la asignatura recuperada y aprobada. Se evaluará con las mismas pruebas que hagan al final de curso el resto de los alumnos y alumnas del grupo correspondiente que hayan suspendido esta asignatura.

A continuación, se expone una tabla que relaciona los distintos elementos del currículo: saberes básicos, competencias específicas, competencias clave con sus correspondientes descriptores, los criterios de evaluación ya descritos y los instrumentos de evaluación que se utilizarán.

BLOQUE A. AUTOCONOCIMIENTO Y AUTONOMÍA MORAL.				
SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	COMPETENCIAS CLAVE/DESCRIPTORES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico. - La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad. - La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas. - La educación afectivo-sexual. - Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. - La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores:</p>	<p>1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.</p> <p>2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos</p>	<p>CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3.</p> <p>CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1</p>	<p>1.1., 1.2., 1.3.</p> <p>2.1.</p>	<p>- Prueba escrita: 40%</p> <p>- Cuaderno de clase: 30%</p> <p>- Actividades variadas: 20%</p> <p>- Proyecto/situación de aprendizaje: 10%</p>

<p>universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión. - El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas. 	<p>contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.</p> <p>4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.</p>	<p>CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3</p>	<p>4.1.</p>	
--	--	--	-------------	--

<p>violencia política. - Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia.</p> <p>- Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.</p> <p>- La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos. - La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la</p>	<p>cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.</p>			
--	--	--	--	--

<p>explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados. - El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+.</p> <p>- Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.</p> <p>- Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas</p>				
--	--	--	--	--

<p>de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.-La Constitución española de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los españoles. Principios, derechos y deberes fundamentales y sus implicaciones.</p>				
---	--	--	--	--

BLOQUE C. SOSTENIBILIDAD Y ÉTICA AMBIENTAL.				
SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	COMPETENCIAS CLAVE/DESCRIPTOROS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>-Interdependencia, interconexión y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la</p>	<p>3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecoddependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para</p>	<p>STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.</p>	<p>3.1., 3.2., 3.3.</p>	<p>- Prueba escrita: 40% -Cuaderno de clase: 30% - Actividades variadas: 20% - Proyecto/situación de aprendizaje: 10%</p>

<p>relación humana con la naturaleza. -Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática. - Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular. - El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.</p>	<p>promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.</p>			
--	--	--	--	--

<p>- Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.</p>				
---	--	--	--	--

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. SITUACIONES DE APRENDIZAJE E INTEGRACIÓN DE LAS TIC.

La LOMLOE, ya lo hemos dicho en esta misma programación, subraya la necesidad de propiciar el **aprendizaje competencial, autónomo, significativo y reflexivo** de todas las materias.

Para ello, nuestra metodología no se centra tanto en el aprendizaje memorístico como en:

- a) Plantear entre nuestros alumnos **situaciones de aprendizaje** diversas, cambiantes y, lo más importante, conectadas con su realidad (por ejemplo, se puede plantear la elaboración de un informe semanal de noticias).
- b) La realización de **actividades significativas** y relevantes de resolución de problemas que potencien el trabajo colaborativo (por ejemplo, se puede preguntar a los alumnos qué podemos hacer para mejorar el ambiente en la clase, y la necesidad de elaborar un decálogo propio de normas).

Buscaremos siempre de la **participación activa** de los alumnos, sus reflexiones previas sobre los temas que vayamos a tratar (mediante la expresión de sus conocimientos y opiniones, a través de la tormenta de ideas, rutinas de pensamiento, debates, etc.), con dos objetivos claros:

- a) Que los alumnos alcancen sus propias conclusiones (estimulando así tanto el aprendizaje cooperativo como el autónomo, y con ellos, el pensamiento crítico).
- b) Que, como docentes, podamos detectar el nivel del que parten nuestros alumnos para poder adaptarnos a ellos y que su aprendizaje llegue a ser, efectivamente, significativo.

En el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, en la introducción a la materia, se especifica lo siguiente: tanto la aplicación de los criterios de evaluación como las distintas actividades de aprendizaje deben estar metodológicamente orientadas en función de principios coherentes con los valores que pretende transmitir la materia. De esta manera, se invitará al alumnado a la participación activa y razonada, al diálogo respetuoso y la cooperación con los demás, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, al respeto por las normas y valores comunes, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de estilos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, y a la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio. Y todo ello se realizará procurando integrar las actividades del aula en contextos y situaciones de aprendizaje que sean significativas para el alumnado y estén integradas en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todas ellas, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, participativa y comprometida con los retos del siglo XXI.

La metodología buscará la **inclusividad** que, atendiendo a la diversidad de nuestros alumnos, dé respuesta a las necesidades de todos, potenciando sus distintas capacidades, eliminando barreras, fomentando la participación y reforzando la autoestima. Para ello, resulta fundamental conseguir un entorno educativo seguro, de confianza y cooperación en el que los alumnos aprendan a reconocer las diferencias (propias y ajenas) y aceptarlas. Serán muy útiles, en este sentido, la realización de debates, trabajos en grupo, etc.

El profesor evaluará continuamente el progreso o no del alumno en la adquisición de las competencias específicas de la asignatura, al mismo tiempo que evaluará el desarrollo del propio proceso de aprendizaje. Será necesario constatar dicho progreso en determinados momentos de manera puntual y poder aplicar los mecanismos correctores pertinentes. Por ello hay que conjugar una **evaluación sumativa** con una **evaluación formativa**.

La **evaluación continua** es la que se seguirá a lo largo de todo el proceso, lo que nos permitirá solucionar todas las dificultades que vayan apareciendo a lo largo de éste, controlándolo mediante los instrumentos empleados para la evaluación del alumno: observación sistemática en el aula, corrección de ejercicios realizados tanto en casa como en clase, pruebas objetivas orales o escritas controladas por el profesor, etc.

Los materiales y recursos didácticos previstos como guías de la metodología para 2º de ESO son los siguientes:

- Materiales proporcionados por el profesor: materiales de creación propia, apuntes, esquemas, mapas conceptuales, ejercicios de repaso, ampliación o refuerzo... Todos ellos estarán disponibles en el aula virtual.
- La pizarra, para transmitir la información más relevante y favorecer la exposición docente.
- Textos, artículos y capítulos de libro que podrán ser proporcionadas por el profesor o que el alumno tendrá que obtener de las bibliotecas (la del centro, la del aula, la pública de la localidad, la Biblioteca virtual Cervantes, la virtual de EducaMadrid (Madread)...).
- Material elaborado por los alumnos (cuadernos, trabajos, etc.)
- Láminas, ilustraciones.
- Prensa.
- Material audiovisual.

Se promoverá, además, el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos. A estos efectos, se potenciará especialmente el uso de la plataforma de EducaMadrid y su Aula Virtual, si bien no se renuncia a otras plataformas y recursos, buscando en todo momento la inmediatez y la eficacia en la comunicación y el trabajo con nuestros alumnos.

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

El *Plan Incluyo* recoge con carácter general, el análisis de la diversidad del alumnado y la identificación de las barreras de aprendizaje, así como las medidas educativas para atender a la diversidad de alumnado, tanto ordinarias (conjunto del alumnado), como específicas (alumnos con NEE, DEA, AACC, compensatoria, incorporación tardía u otras condiciones personales, como salud).

Dicho *Plan Incluyo* es un documento Anexo que forma parte de la PGA de 2023-24, de acuerdo con el **Decreto 23/2023 de 22 de marzo**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la CAM.

En el presente apartado se concretan las siguientes medidas en relación con las materias concretas de este departamento:

a) Medidas ordinarias de atención educativa.

Artículo 8. Medidas educativas ordinarias.

- 1. Los centros docentes, en el marco de la normativa vigente, podrán ordenar y disponer una organización de los espacios y de los tiempos, y decidir la metodología más adecuada para beneficio de todo el alumnado.*
- 2. La organización que se acuerde posibilitará el refuerzo o el enriquecimiento del aprendizaje, de manera individual y grupal, con desdoblamientos de grupos de alumnos, agrupamientos flexibles o agrupación de materias en ámbitos, según se disponga en la normativa específica de organización y funcionamiento de cada enseñanza.*
3. El profesorado podrá adecuar la programación de las enseñanzas que imparte y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje con la introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas, e impulsar distintas metodologías que se acompañen, en su caso, de diferentes agrupamientos dentro del aula.

4. A su vez, se dispondrán medidas de acceso al contexto escolar con los recursos disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos, incluidos los de evaluación, sean comprensibles, utilizables y practicables y garanticen el acceso a la información, comunicación y participación.

5. Las medidas ordinarias que se adopten para cada alumno en particular se registrarán por parte de los centros, al objeto de informar a las familias y otros profesionales que intervengan en el proceso educativo.

b) Medidas específicas de atención educativa.

Artículo 9. *Medidas educativas específicas.*

1. Sin perjuicio de la aplicación de medidas educativas ordinarias a todo el alumnado, en desarrollo de lo establecido en el artículo 71 de la **Ley 2/2006, de 3 de mayo**, se arbitrarán por parte de los centros medidas educativas específicas que podrán aplicarse al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria por presentar:

- a) Necesidades educativas especiales. (ACNEEs)
- b) Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación (DEA)
- c) Trastorno de atención (DEA)
- d) Trastorno de aprendizaje (DEA)
- e) Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje (DEA)
- f) Necesidades de compensación educativa (COM)
- g) Altas capacidades intelectuales. (AC)
- h) Incorporación tardía al sistema educativo español.
- i) Otras condiciones personales o de historia escolar (condiciones de salud...).

Podemos hablar, con carácter general, de las siguientes medidas que se podrán adoptar por parte de los miembros del Departamento de Filosofía:

- a) **Según el perfil del alumno**, propuesta de una metodología específica que les permita alcanzar los objetivos y competencias clave de la Educación Secundaria Obligatoria.
- b) Para los **alumnos con altas capacidades intelectuales**, diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular, incluyendo actividades de ampliación.
- c) **Adaptaciones metodológicas, no significativas**, para aquellos alumnos que presentan algún tipo de dificultad en el aprendizaje (como las asociadas a retraso madurativo, a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje o de atención, por ejemplo) , pero que solo precisan de medidas que tengan en cuenta la adaptación de tiempos, el formato de examen (tipo y tamaño de la fuente, presentación de las preguntas, uso o no de hojas auxiliares), los instrumentos o formatos variados de evaluación (pruebas orales, de respuesta múltiple), sin que ninguna de estas medidas afecten a los elementos prescriptivos del currículo (saberes básicos/contenidos y criterios de evaluación).
- d) **Adaptaciones curriculares significativas**, que afectan a los elementos prescriptivos del currículo y que implica la supresión o reducción de los saberes básicos/contenidos y la consecuente modificación de los criterios de evaluación y calificación, al tener en cuenta el nivel de competencia curricular de los alumnos para los que se proponen y el desfase (como mínimo de dos cursos) que presentan con respecto al curso académico en el que se encuentran. Estas adaptaciones, tal y como marca la ley tanto estatal como autonómica, «se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de los alumnos, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación».

Especialmente en los casos de alumnos con Adaptaciones curriculares significativas, se buscará la máxima coordinación con los Profesores de Pedagogía Terapéutica y con el

Departamento de Orientación a la hora de secuenciar contenidos/saberes básicos, diseñar actividades, buscar materiales de apoyo, elaborar y corregir exámenes, buscar lecturas adaptadas al nivel del alumno, etc.

Nuestro instituto es un Centro Preferente para alumnos T.E.A. Por este motivo, debemos realizar las adaptaciones oportunas para los alumnos con trastorno general del aprendizaje. Tendremos en cuenta para ello las indicaciones por parte del Departamento de Orientación, apoyo del integrador/a social y pautas metodológicas específicas.

10. PLAN DE LECTURA.

Con el objeto de estimular el interés y el hábito de lectura el profesor de la materia seleccionará fragmentos de textos variados, que muestren un abanico amplio de opciones. Por otra parte, se dará difusión a la biblioteca MadRead y se sugerirán obras de carácter filosófico y ensayo juvenil, según disposición del catálogo. La capacidad de expresarse correctamente en público se trabajará a partir de dos estrategias fundamentales: en primer lugar, en el trabajo del día a día, mediante el uso del método mayéutico. De esta manera pretendemos que el alumnado comience a tener soltura a la hora de expresarse en público, así como que vaya adquiriendo confianza en sí mismo para exponer públicamente sus ideas, dudas e inquietudes. La segunda estrategia se centra en aquellas actividades de debate-exposición, más organizadas, en torno a alguna cuestión que previamente han trabajado en forma de ensayo monográfico, disertación o investigación.

11. CONTENIDOS TRANSVERSALES.

En la materia de Educación para los valores cívicos y éticos de 2º de ESO, tal y como viene dado en el currículo, se trabajan diversos temas y contenidos de manera transversal tales como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y

constitucional. Fomentaremos el desarrollo de los valores que potencien la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Asimismo, fomentaremos el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad y la paz. Evitaremos los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Todas las situaciones de aprendizaje tienen este enfoque inclusivo donde se pueden trabajar estos valores de igualdad y respeto ante las diferencias individuales. La educación afectivo-sexual forma parte de uno de los bloques de la materia, así como los derechos humanos, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

No se propone ninguna actividad desde el departamento, dada la complejidad del currículo y la escasa carga lectiva para la asignatura. Sin embargo, sí se plantea colaborar con otros departamentos cuyas actividades sean afines a nuestra materia y la posibilidad, a lo largo del curso, de incluir alguna actividad complementaria o extraescolar. Se sopesará, previo acuerdo entre los miembros del Departamento de Filosofía, la participación en las *Olimpiadas Filosóficas* del presente curso, así como la colaboración con el Proyecto de *Escuelas Embajadoras*. Por otro lado, se participará en las siguientes actividades educativas del centro:

- *Día Mundial de la Filosofía* (16 de noviembre)
- *Semana de la no violencia* (20-24 de noviembre de 2023).
- *Derechos Humanos y diversidad funcional* (11-15 de diciembre de 2023).
- *Semana de la Paz* (22-26 de enero de 2024).
- *La mujer en la ciencia* (12-16 de febrero de 2024).
- *Mercadillo solidario y día de la mujer* (4-8 de marzo de 2024).

- *Día del autismo* (5 de abril de 2024).
- *Día del libro* (23 de abril de 2024).
- *LGTBI y Día de Europa* (6-10 de mayo de 2024).
- *Musical Ubuntu* (6 de junio de 2024).

13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Durante el presente curso escolar no se prevé el uso de libro de texto. Todo el material necesario para la asignatura se facilitará al alumnado a través del aula virtual de EducaMadrid, así como a través de los repositorios disponibles en aula virtual, como Aula Planeta y EdebéOn+. En las aulas se usará el ordenador con proyector, como herramienta principal. Así mismo se utilizará el aula virtual de EducaMadrid, y el correo electrónico que EducaMadrid proporciona al alumnado. Por ello se hace indispensable que los alumnos cuenten con su usuario y contraseña de acceso actualizada y operativa. La materia será impartida en el aula asignada para ello. También se podrá utilizar en las ocasiones que se requiera el aula de informática.

Los **materiales de apoyo a la guardia** consistirán en una selección de lecturas de contenido filosófico, que el departamento pone a disposición de Jefatura de Estudios ante la ausencia de profesado, en el espacio habilitado para ello por Jefatura.

14. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Un modelo de cuestionario para evaluar la práctica docente puede ser el siguiente:

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO

A continuación, se le van a plantear una serie de cuestiones, referidas todas ellas a su actividad docente a lo largo del presente curso, para su autoevaluación. Debe valorar cada

cuestión planteada de 1 a 5 rodeando el número seleccionado con un círculo, teniendo en cuenta que:

1. Significa: muy mal, muy poco, juicio muy negativo...
2. Significa: mal, poco, juicio negativo....
3. Significa: normal, suficiente, de acuerdo....
4. Significa: bien, contento, juicio positivo.....
5. Significa: muy bien, muy contento, juicio muy positivo...

ASPECTOS GENERALES						
	ASPECTO	1	2	3	4	5
1	¿He sido puntual?					
2	A la hora de desarrollar las clases ¿he tenido en cuenta las características de sus alumnos?					
3	El desarrollo de las clases ¿ha facilitado la participación de los alumnos?					
4	¿Los he motivado suficientemente?					
5	¿He hecho las clases atractivas para los alumnos?					
6	¿He tenido que modificar la programación inicialmente prevista?					
7	¿Considero que se ha perdido tiempo por falta de previsión o planificación por mi parte?					
8	¿Tenía previstas algunas de las dificultades que se me han ido planteando?					
9	¿Considero que la programación prevista se ha llevado a la práctica?					

RELACIONES PROFESOR-ALUMNO						
	ASPECTO	1	2	3	4	5
12	¿He sido dialogante con los alumnos?					
13	¿He sido receptivo a sus demandas y preocupaciones?					
14	¿He recogido las opiniones de los alumnos en cuestiones generales?					
15	¿Y sobre aspectos concretos?					

16	¿He sondeado su opinión en algún momento?				
17	¿He tenido en cuenta esas opiniones?				
18	¿He favorecido la interacción profesor-alumnos?				

ACTIVIDAD DOCENTE					
ASPECTO	1	2	3	4	5
20	¿He utilizado adecuadamente todos los recursos disponibles para llevar a cabo mis clases?				
21	¿He improvisado en algún momento?				
22	¿He realizado una secuenciación adecuada de actividades?				
23	¿He logrado que las actividades se adaptaran a la tipología de los alumnos?				
24	Las actividades realizadas ¿han estado muy dirigidas o ha permitido autonomía a sus alumnos?				
25	¿He hecho un seguimiento personal de cada alumno?				
26	¿He proporcionado a mis alumnos				

resúmenes o esquemas de los temas de mis asignaturas?					
---	--	--	--	--	--

MODIFICACIONES	
ASPECTO Nº	CAMBIOS A REALIZAR

**SUGERENCIA DE CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA PRÁCTICA
DOCENTE POR PARTE DEL ALUMNADO.**

Valora cada una de las preguntas del 1 al 4, siendo: 1 - inadecuado; 2 - poco adecuado; 3 - adecuado; 4 - muy adecuado

1. ¿Cómo calificarías el método de enseñanza utilizado por el profesor (explicaciones, proyectos, tareas...)?

1 2 3 4

2. ¿Ha sido adecuado el desarrollo de los contenidos (interés, dificultad y cobertura)?

1 2 3 4

3. ¿Se corresponde la evaluación con los criterios de calificación establecidos al principio del curso?

1 2 3 4

4. ¿Se ha mantenido un clima apropiado de convivencia y disciplina en el aula?

1 2 3 4

5. ¿Cómo calificas la relación con el profesor?

1 2 3 4

6. ¿Cómo calificarías el uso del Aula virtual durante el curso?

1 2 3 4

PLAN DE MEJORA (FORMATO PAS)

<u>ÁREA DE MEJORA:</u> PSICOLOGÍA									
OBJETIVOS:			INDICADORES DE LOGRO (instrumentos de medición):						
1	Mejorar la competencia digital de los alumnos.		1	El alumno utiliza el correo de Educamadrid.					
2			2						
3								
<u>ACTUACIONES:</u>		1	El alumnado usa el correo de Educamadrid para presentarse al profesor y comunicarse con él.						
		2							
		...							
<u>TAREAS POR cada ACTUACIÓN</u>			<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>INDICADOR DE SEGUIMIENTO</u>	<u>RESPONSABLE CUMPLIMIENTO</u>	<u>RESULTADO TAREA POR TRIMESTRES</u>		
							T.1	T.2	T.3
Act.									
Nº:.....									

